

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22072 BARCELONA

Doña Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso voluntario ordinario 700/2019-E.

NIG: 0801947120198008971.

Fecha del auto de declaración: 6-05-2019.

Clase de concurso: Voluntario/Ordinario.

Entidad concursada: EL BOMBAZO, S.L., con CIF: B65628968 y domicilio en 08029 Barcelona, C. Deu i Mata, 152, entlo. 8.º

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: VENTO ABOGADOS Y ASESORES, S.L.P., quien designa a don Isaías González García como persona física para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: Vía Augusta, 94, 5.º, 3.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@vento.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y calificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 9 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190028418-1

cve: BOE-B-2019-22072